



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00260

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL instaurado DANIEL LÓPEZ FLORIÁN en contra de DISEÑOS MÁGICOS S.A.S. y GILDARDO PÉREZ MOLINA, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante de remitir la sustitución del poder entregada por el apoderado de la parte demandada, se pone de presente que en la pagina 178 del archivo nombrado como 01 Expediente se encuentra el poder otorgado por el representante legal de TECNILAVADO S.A.S, a los abogados JORGE IVÁN LONDOÑO CANO y CARLOS MARIO OCHOA GÓMEZ, además se pone de presente que la solicitud de aplazamiento se realizó por parte del representante legal de la demandada de manera verbal y escrita por el apoderado sustituto como se lee en el documento N°31, en atención a que el apoderado principal se encontraba suspendido y quien lo sustituía presentaba quebrantos de salud, por lo que con la finalidad de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa se accedió a dicha petición.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.165  
hoy 30 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7baf2259f645c289ca62cb8ed3c823ff7797186a304b890000c22d009e79a054**

Documento generado en 29/09/2021 02:45:14 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**